POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de junio de 2021

Nota U.O.C. Nº 1023/2021

Señores
GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
Teléfono: 021 555 709
E-mail: contabilidadpetroservice@gmail.com /guido.caballerogonzalez@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 12/2021 Servicio de Lavado de Vehículos Plurianual ID N° 391122** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 514, de fecha 09/06/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar a las Administradoras del Contrato (Actividad 5 "Investigación de Hechos Punibles"), la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 514.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Interina - Departamento UOC.

Zimbra: uoc@pn.gov.py

NOT. DE ADJ. CD N° 12 ID N° 391122

De : Dpto. UOC_Policía Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 10 de jun de 2021 14:42
Asunto : NOT. DE ADJ. CD N° 12 ID N° 391122 3 ficheros adjuntos
Para : contabilidadpetroservice@gmail.com, guido caballerogonzalez <guido.caballerogonzalez@gmail.com>

Asunción, 10 de junio de 2021

Nota U.O.C. Nº 1028/2021

Señores
GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ
Teléfono: 021 555 709
E-mail: contabilidadpetroservice@gmail.com /guido.caballerogonzalez@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 12/2021 Servicio de Lavado de Vehículos Plurianual ID N° 391122** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 514, de fecha 09/06/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar a las Administradoras del Contrato (Actividad 5 "Investigación de Hechos Punibles"), la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución Nº 514.

Dpto. UOC - Policía Nacional
Tel. 0985862908

EVALUACION_CD_12_ID_391122.pdf
847 KB

RESOLUCION_514_ID_391122.pdf
245 KB

GUIDO CABALLERO.pdf
202 KB

Asunción, 10 de junio de 2021

Nota U.O.C. Nº 1022/2021

Señores
LAVADERO VENEZUELA de CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
Teléfono: 021 248 033 / 0971 332 573 / 0981 363786
E-mail: barrientoscarlos10@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 12/2021 Servicio de Lavado de Vehículos Plurianual ID N° 391122** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 514, de fecha 09/06/2021.

Se adjunta resolución Nº 514.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOT. DE ADJ. CD N° 12 ID N° 391122

De : Dpto. UOC_Policía Nacional <uoc@pn.gov.py> jue, 10 de jun de 2021 14:44
Asunto : NOT. DE ADJ. CD N° 12 ID N° 391122 3 ficheros adjuntos
Para : barrientoscarlos10@hotmail.com

Asunción, 10 de junio de 2021

Nota U.O.C. Nº 1988/2021

Señores
LAVADERO VENEZUELA de CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY
Teléfono: 021 248 033 / 0971 332 573 / 0981 363786
E-mail: barrientoscarlos10@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa (CD) N° 12/2021 Servicio de Lavado de Vehículos Plurianual ID N° 391122** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 514, de fecha 09/06/2021.

Se adjunta resolución N° 514.

Dpto. UOC - Policía Nacional
Tel. 0983862908

LAVADERO VENEZUELA.pdf
154 KB

EVALUACION_CD_12_ID_391122.pdf
847 KB

RESOLUCION_514_ID_391122.pdf
245 KB